

Actas

de la

Asamblea N.º 1

# Junta Preparatoria

Sesión del 7 de Agosto de 1908.

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, a los siete del mes de Agosto de mil novecientos ocho, a las dos de la tarde, se reunieron en el Salón de la Cámara de Diputados, en cumplimiento de lo que dispone el art. 43 de la Ley de Elecciones y el 1º del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados, los Representantes Señores:

Alvarez Julio C.  
Alvarez Juan C.  
Arregui M. Roberto,  
Calisto, Dr. Manuel de  
Coello, Dr. Federico C.  
Coral, Teniente Coronel Luciano  
Falconi Julia  
Gagliardi, Dr. Juan B. N.  
Kennedy, Dr. Alejandro  
Marchan Antonio  
Montalvo, Dr. Abelardo  
- Navarro, Dr. Pablo J.  
Palacios, Dr. León B.  
Pazmiño Luis P.  
Pazos, Teniente Coronel Gregorio  
Stopper Virgilio  
Vega, Dr. Nicolás R.  
Vascones Teniente Coronel José

El señor doctor Vega manifestó que debía procederse al nombramiento de Director, a fin de que, se instalara cuanto antes la Junta Preparatoria. Los doctores Calisto, Coello, Palacios y Coral apoyaron la indicación del señor doctor Vega y pidieron que se nombrara previamente por la Junta y por medio de votación nominal dos escrutadores. Admitida esta indicación fueron elegidos tales, los señores doctor Manuel de Calisto y Virgilio Stopper. Se procedió en seguida a la elección de Director. Recogida la votación secreta dió el siguiente resultado, por el señor doctor Abelardo Montalvo, 12 votos; por el señor Teniente Coronel don Luciano Coral, un voto; y uno por cada uno de los señores doctores Nicolás R. Vega, Juan B. N. Gagliardi

do y Federico C. Coello. - El voto para el doctor Vega estaba sus-  
crito por el señor doctor Abelardo Montalvo.

La Junta declaró legalmente, electo Director, al señor doctor Montalvo, quien en seguida ocupó el puesto correspon-  
diente y agradeció a la Junta la elección con que se le ha-  
bía distinguido, expresando sus votos porque la Legisla-  
tura de mil novecientos ocho se instale el día designa-  
do por la Constitución y que su obra sea desde ahora  
fecunda en bienes para el país.

Judicó en seguida el señor Director que debía pro-  
cederse a la elección de Secretario. - Recogida la votación  
secreta obtuvo el infrascripto diez votos; el señor Luciano Co-  
ral tres; el señor Virgilio Stopper uno; el doctor Manuel de  
Cristó uno; y en blanco uno. - La Junta declaró elegido  
al suscrito, quien dijo: que agradecía el favor que  
se le dispensaba y que se esforzaria por correspon-  
derlo.

El señor Director dijo: que con el objeto de que  
se formara pronto el quorum reglamentario, se debía  
pedir al señor Ministro de lo Interior que enviara una  
lista, a la Secretaría, de los Representantes que se hallan  
actualmente en la Capital a fin de que sean requie-  
ridos para que asistan a las Juntas.

El doctor Polacios dijo: mejor sería hacer un  
telegrama a los señores Gobernadores de provincia, orde-  
nándoles que comuniquen a los Diputados inasistentes con las  
penas de la Ley.

Se resolvió dirigir un oficio al señor Ministro de  
lo Interior, en el sentido indicado.

En seguida se leyó un oficio del Consejo del Esta-  
do que comunica que, de conformidad con el art.º 98.  
N.º 3 de la Constitución, se habrán aceptado las excusas  
de los señores doctor Julio E. Fernández, doctor David A.  
Monroy, Manuel J. Rodríguez y Carlos C. Espinosa, Diputa-  
dos principales por las provincias de Junguiralma, El  
Oro, Los Rios y Pichincha, respectivamente, y que han si-  
do negadas las de los señores doctor Licero Linares, Di-  
putado principal por Junguiralma y la del señor En-  
rique Taldes, Diputado principal por Esmeraldas.

Se acordó llamar a los Diputados señores Primitivo Yela,  
Alfonso Moscoso y doctor Manuel Gonzales, suplentes de los  
señores Manuel J. Rodríguez, doctor Julio Fernández y Da-  
vid A. Monroy, respectivamente.

5

Se leyó la petición de licencia de veinte días hecha por el señor Darío Egas, Diputado principal por el Guayas, fundada en motivos de salud.

El doctor Coello dijo: que le constaba que la causa alegada por el señor Egas era justa, y que encarecía a la Junta, consintiera en conceder la licencia pedida.

El doctor Palacios expuso: pienso que debe negarse, porque no acompaña ninguna prueba que justifique el impedimento alegado.

Continuó la discusión entre los mismos representantes nombrados últimamente; y cerrada, fué negada la licencia disponiéndose que se dirigiera un telegrama al Gobernador del Guayas para que notifique al señor Egas, a fin de que, concurra inmediatamente a las sesiones y lo apereci- ba con las penas de ley en caso de inasistencia.

El señor Director declaró terminada la sesión y convocó a los Diputados para el ocho de los corrientes, a las dos de la tarde.

El Director,  
Abelardo Montalvo

El Secretario  
Federico C. Coello